

# Gaceta Parlamentaria

## CONTENIDO:

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PARAESTATAL Y DESCONCENTRADA, AL PODER JUDICIAL, A LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, A LOS 113 GOBIERNOS MUNICIPALES, A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE REDUCIR EL CONSUMO Y EMISIÓN DE RESIDUOS PLÁSTICOS, Y A IMPLEMENTAR MECANISMOS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PURIFICADA PARA CONSUMO HUMANO EN CONDICIONES DE MEJORA DEL COSTO-BENEFICIO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ DANIEL MONCADA SÁNCHEZ, DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO E INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 H. Congreso del Estado de  
 Michoacán de Ocampo.  
 LXXIII Legislatura.  
 Presente.

**José Daniel Moncada Sánchez**, en mi calidad de Diputado Ciudadano y con fundamento en la fracción I del artículo 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, los artículos 8 fracción II, 236 y 236 Bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, someto a consideración de esta Soberanía, **la presente Propuesta de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

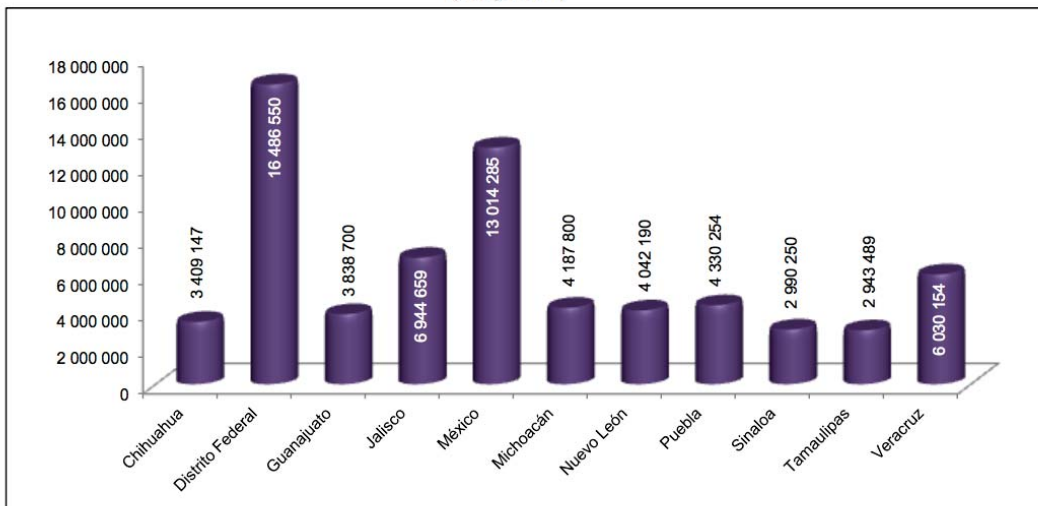
**“Tereftalato de Polietileno”** no es un término que resulte muy común en el trabajo legislativo, sin embargo, solo los miembros de este cuerpo colegiado podríamos ser responsables durante este 2017, por la emisión de poco más de veintitrés mil unidades del mejor conocido como PET. (*Polyethylene Terephthalate*).

Según cifras del INEGI en México se recolectan diariamente unas 86 mil 343 toneladas de residuos, es decir, alrededor de 770 gramos por persona, las cuales se generan principalmente en:

- Viviendas:
- Edificios Públicos y Privados:
- Calles:
- Parques y Jardines.

A nivel nacional, Michoacán se encuentra en la sexta posición dentro de las entidades con mayor recolección diaria de residuos urbanos, siendo Morelia la ciudad donde más residuos se recolectan, así como en la octava posición respecto a la recolección per cápita.

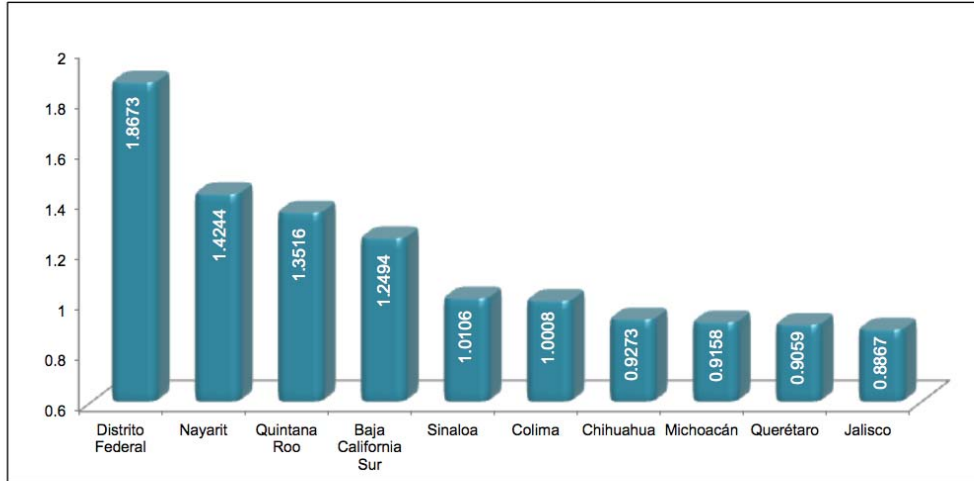
**Gráfica 1. Entidades federativas con mayor recolección diaria de residuos sólidos urbanos, 2014**  
 (Kilogramos)



**Nota:** El resto de las entidades acumularon 34'908,352 kg.

**Fuente:** INEGI. Elaboración propia Dirección de Estadísticas del Medio Ambiente. Subdirección de Acopio de la Información. Con datos de la Encuesta Nacional de los Hogares, 2014 y el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Módulo 6 Residuos Sólidos Urbanos.

**Gráfica 2. Entidades federativas con mayor recolección per-cápita de residuos sólidos urbanos, 2014**  
(Personas/Kilogramos)



Fuente: INEGI. Elaboración propia Dirección de Estadísticas del Medio Ambiente. Subdirección de Acopio de la Información. Con datos de la Encuesta Nacional de los Hogares, 2014 y el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015. Módulo 6 Residuos Sólidos Urbanos.

En lo que respecta a Morelia capital del Estado, se cuenta con cifras poco alentadoras, ya que en la estadística del promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio se señala que en esta ciudad se recolectan 1'400,000 (Un millón cuatrocientos mil ) Kilos diarios, tan solo en el municipio de Morelia, un dato duro, si lo comparamos no solo con otros municipios, sino con entidades federativas completas, que recolectan menos residuos en todo su territorio que las que diariamente se recolectan únicamente en el municipio de Morelia, entidades tales como Aguascalientes, Baja california Sur, Campeche, Colima, Durango, Tlaxcala, Yucatán , y Zacatecas.

<b>RESIDUOS SOLIDOS URBANOS POR MUNICIPIO 2014</b>	
<b>Entidad Federativa</b>	<b>Residuos diarios (kilogramos)</b>
Aguascalientes	838 720
Baja california sur	928 361
Campeche	710 000
Colima	713 320
Durango	1 145 040
Tlaxcala	1 026 430
Yucatán	1 284 996
Zacatecas	1 066 213
<b>MORELIA*</b>	<b>1'400,000</b>

**FUENTE: INEGI. Módulos ambientales.**

\*Morelia: Cifra que corresponde únicamente a los residuos del Municipio de Morelia del Estado de Michoacán.

Hay tres mecanismos para afrontar la generación de residuos:

- La reducción o minimización: es decir evitar la generación de más residuos, mediante la modificación de los patrones de consumo.
- El reutilizar nuevamente un producto, sin un proceso de transformación, para darle el mismo uso o uno diferente; y
- El reciclaje, o su tratamiento para reintroducirlos en un nuevo ciclo al mercado.

En lo que respecta a este último punto, la separación y reciclaje de los residuos, en nuestro Estado las cifras tienen un lado positivo, si bien Michoacán no se encuentra dentro de las cinco entidades que se destacan en separar la basura, en lo que corresponde a los centros de acopio que son operados por las administraciones municipales para recibir todo tipo de materiales a fin de ser separados, clasificados o bien para darles un tratamiento para su reutilización, Michoacán se encuentra en la cuarta posición con 25 centros.

A la fecha de la presentación de la estadística se tiene registro de 241 centros de acopio a nivel nacional que diariamente recolectan de los residuos materiales diversos, de los cuales el 75% es papel, cartón, plástico PET y vidrio.

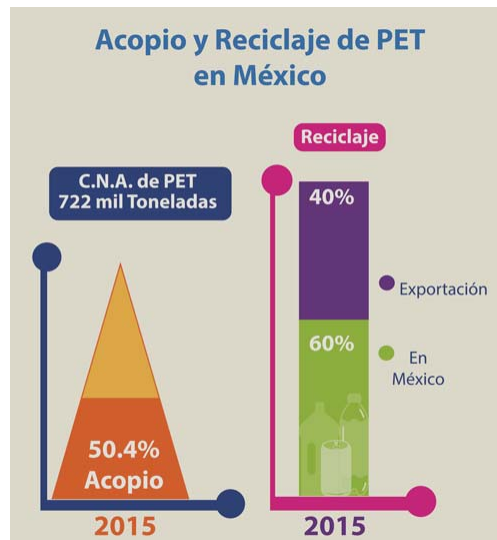
<b>Porcentaje de Reciclaje por Entidad Federativa México (2014)</b>	
<b>Entidad Federativa</b>	<b>Porcentaje de Reciclaje</b>
Querétaro	57%
Jalisco	40%
Nuevo León	30%
CDMX	18%
Estado de México	15%

**FUENTE: INEGI. Módulos ambientales.**

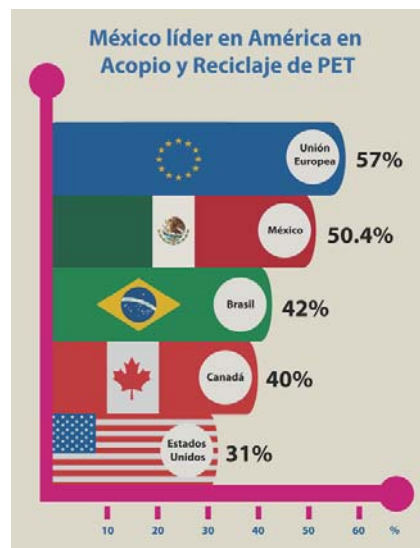
<b>Centros de Acopio por Entidad Federativa México (2014)</b>	
<b>Entidad Federativa</b>	<b>Centros de acopio</b>
Querétaro	51
Jalisco	45
Estado de México	43
Michoacán de Ocampo	25

**FUENTE: INEGI. Módulos ambientales.**

En México la recuperación y reciclaje de envases de PET, según ECOCE asociación auspiciada por la industria de bebidas y alimentos mexicana que impulsa el acopio y reciclaje de envases y empaques, en el 2015 se recuperaron aproximadamente 364 mil toneladas, que representan el 50.4 por ciento del consumo aparente nacional.



Cifras que colocan a México como líder en América en la recuperación y reciclaje de envases PET post consumo luego de alcanzar 364 toneladas, que representan 50.4 por ciento del consumo aparente nacional, por encima de países como Brasil, que reporta 42 por ciento; Canadá, con 40, y Estados Unidos, con 31 por ciento.



¿Cuáles son los beneficios del reciclaje?

- Aminoración del cambio climático.
- Menos gasto de energía y de recursos no renovables.
- Fomento del manejo responsable de residuos.
- Generación de empleo.

Con base en estos datos e información, surgen dos preguntas, una de ellas puede responderse con estadística y la otra con la propuesta que acompaña a este proyecto. Si nos cuestionamos ¿Cuál es la situación actual del Congreso y de esta legislatura en materia de consumo y emisión de residuos o materiales contaminantes?

Les respondo con estos datos: de seguir al ritmo actual, solo de entre los 40 diputados seremos responsables del consumo y emisión en este año de 23,040 botellas de plástico, que en conjunto suman 414 kilogramos, lo que quiere decir que durante toda una legislatura se traduciría en 69,120 botellas, y poco más de 1.2 toneladas (1,244 Kilos), si tomamos en cuenta que el reciclado de una tonelada de envases de PET ahorra 5,7 metros cúbicos en un relleno sanitario, en tres años se emitirían más de 6.84 metros cúbicos, tal cantidad de botellas es equivalente a construir una torre de 12.4 kilómetros de altura si colocáramos verticalmente cada una de estas.

Como diputados son varios los pendientes y problemas sin resolver que dejaremos a las próximas legislaturas, pero principalmente a los michoacanos, a esto se suman otros factores que, de no tomar conciencia, nosotros y los próximos legisladores seremos también responsables por las consecuencias, entonces ¿Que puede hacer este Congreso para reducir el consumo y emisión de contaminantes?

En el mundo ya se han presentado algunos antecedentes de entidades públicas que proponen medidas afines a reducir el uso y emisión de contaminantes plásticos.

En el año 2007, por iniciativa del alcalde Gavin Newsom, la ciudad de San Francisco, California se convirtió en la primera ciudad de E.U.A en eliminar el gasto municipal en botellas de agua, posteriormente otras ciudades como Seattle adoptaron la misma medida dejando de comprar oficialmente agua embotellada con fondos municipales, 14 parques nacionales y diversas Universidades también han prohibido el consumo de agua en botellas de plástico.

En 2009 la localidad de Bundanoon, en el estado de Nueva Gales del Sur, Australia prohibió la venta de agua embotellada, medida que contó con el visto bueno de los comercios locales, y los residentes del pueblo sentando precedentes en materia de políticas medioambientales, de tal modo que el gobierno de Nueva Gales del Sur respaldó tal medida, promoviendo así el uso de fuentes de agua públicas instaladas en la ciudad.

De igual forma la ciudad de San Francisco se convirtió en la primera ciudad que prohibió la venta de agua embotellada en propiedad pública, las autoridades locales firmaron un acuerdo y determinaron que el agua sólo puede ser comercializado en botellas de plástico de más de 600 ml, la medida tiene como objetivo reducir los impactos ambientales derivados de la fabricación del plástico PET y también su eliminación.

La prohibición entro en vigor en 2016 teniendo como margen hasta el año 2018 para adaptarse a la nueva normativa municipal, la ciudad busca producir “cero desperdicios” para el año 2020.

Esta propuesta no pretende engañar a nadie, tampoco generar una campaña en contra del PET o de desinformación, puesto que a pesar de ser un elemento que no es de fácil degradación lo que al menos le toma unos cien años según las cifras más benévolas , dentro del universo de los materiales que se utilizan en la industria de las bebidas y alimentos es de los que mejor aceptación goza por sus diversas características y cualidades, pero principalmente por su alta capacidad de reciclaje, y la diversidad de productos que se pueden generar, sin embargo esta propuesta busca ir más allá, al no solo reducir el impacto y la huella que como seres humanos dejaremos en el planeta, que no se encuentra ya en condiciones de soportar más embates de nuestra parte, esta propuesta también pretende reducir de forma considerable el gasto que se realiza en el suministro de agua embotellada, y aminorizar además del impacto ambiental, el impacto a las finanzas públicas y al bolsillo de los michoacanos.

El ejemplo es muy claro actualmente las oficinas de cada uno de nosotros recibe una dotación promedio mensual de 48 botellas de agua en su presentación de 355 Mililitros con un costo unitario de \$3.33 (Tres Pesos Treinta y tres Centavos) este dato es revelador y preocupante, puesto que la suma del líquido total es de 17.4 litros mensuales a un costo de \$159.84. (Ciento cincuenta y nueve Pesos Ochenta y cuatro Centavos)

Un garrafón de 20 litros, el de uso común en las casas y en algunas de estas oficinas, tiene un costo promedio de 30 pesos, el ejercicio matemático es muy simple, y los números no mienten, casi dos litros y medio más de agua a un costo cinco veces menor de lo que hoy en este congreso se paga.

De erogar \$ 6,393.00 (Seis Mil Trescientos Noventa y tres Pesos) mensuales por 1920 botellas mensuales, se podrían adquirir 40 garrafones mensuales a un costo aproximado de \$1,200.00 (Mil Doscientos Pesos) lo que representa un ahorro de \$5,193,00 (Cinco Mil Ciento Noventa y Tres Pesos), que durante 12 meses sumarian \$62,316.00 (Sesenta y Dos Mil Ciento Noventa y Tres pesos).

<b>COSUMO DE BOTELLAS DE AGUA POR DIPUTADO.</b> (Presentación 355 Mililitros)		
<b>BOTELLAS SEMANALES</b>	<b>BOTELLAS MENSUALES</b>	<b>BOTELLAS ANUALES</b>
<b>12</b>	<b>48</b>	<b>576</b>
<b>BOTELLAS DE AGUA 40 DIPUTADOS.</b> (Presentación 355 Mililitros)		
<b>BOTELLAS SEMANALES</b>	<b>BOTELLAS MENSUALES</b>	<b>BOTELLAS ANUALES</b>
<b>480</b>	<b>1920</b>	<b>23,040</b>

<b>LITROS TOTALES DE AGUA POR DIPUTADO.</b> (Presentación 355 Mililitros)		
<b>LITROS SEMANALES</b>	<b>LITROS MENSUALES</b>	<b>LITROS ANUALES</b>
<b>4.260 litros</b>	<b>17.040 litros</b>	<b>204.480 litros</b>
<b>LITROS TOTALES DE AGUA 40 DIPUTADOS.</b> (Presentación 355 Mililitros)		
<b>LITROS SEMANALES</b>	<b>LITROS MENSUALES</b>	<b>LITROS ANUALES</b>
<b>170.040 litros</b>	<b>681.600 litros</b>	<b>8,179.200 litros</b>

<b>COSTO AGUA EMBOTELLADA POR DIPUTADO.</b> (Presentación 355MI)		
<b>COSTO SEMANAL</b>	<b>COSTO MENSUAL</b>	<b>COSTO ANUAL</b>
<b>\$ 39.96</b>	<b>\$ 159.84</b>	<b>\$ 1918.08</b>
<b>COSTO AGUA EMBOTELLADA* 40 DIPUTADOS.</b> (Presentación 355MI)		
<b>COSTO SEMANAL</b>	<b>COSTO MENSUAL</b>	<b>COSTO ANUAL</b>
<b>\$ 1598.40</b>	<b>\$ 6393.30</b>	<b>\$76,723.20</b>

<b>PROPUESTA: GARRAFONES DE AGUA POR DIPUTADO.</b> (Presentación 20 Litros)		
<b>GARRAFONES SEMANALES</b>	<b>GARRAFONES MENSUALES</b>	<b>GARRAFONES ANUALES</b>
<b>-</b>	<b>1</b>	<b>12</b>
<b>PROPUESTA: GARRAFONES DE AGUA 40 DIPUTADOS.</b> (Presentación 20 Litros)		
<b>GARRAFONES SEMANALES</b>	<b>GARRAFONES MENSUALES</b>	<b>GARRAFONES ANUALES</b>
<b>-</b>	<b>40</b>	<b>480</b>

<b>PROPUESTA: GARRAFONES DE AGUA POR DIPUTADO.</b> (Presentación 20L)		
<b>LITROS SEMANAL</b>	<b>LITROS MENSUALES</b>	<b>LITROS ANUALES</b>
<b>-</b>	<b>20 Litros</b>	<b>240 Litros</b>
<b>PROPUESTA: GARRAFONES DE AGUA 40 DIPUTADOS.</b> (Presentación 20L)		
<b>GARRAFONES SEMANALES</b>	<b>LITROS MENSUALES</b>	<b>LITROS ANUALES</b>
<b>-</b>	<b>800 Litros</b>	<b>9,600 Litros</b>



<b>PROPUESTA: GARRAFONES DE AGUA POR DIPUTADO. (Presentación 20L)</b>		
<b>COSTO SEMANAL</b>	<b>COSTO MENSUAL</b>	<b>COSTO ANUAL</b>
-	<b>\$ 30.00</b>	<b>\$360.00</b>
<b>PROPUESTA: GARRAFONES DE AGUA 40 DIPUTADOS. (Presentación 20L)</b>		
<b>COSTO SEMANAL</b>	<b>COSTO MENSUAL</b>	<b>COSTO ANUAL</b>
-	<b>\$ 1,200.00</b>	<b>\$14,400.00</b>

<b>AHORRO PROYECTADO REEMPLAZO DE BOTELLAS POR GARRAFÓN</b>	
<b>AHORRO SEMANAL PROYECTADO:</b>	<b>\$1,298.40</b>
<b>AHORRO MENSUAL PROYECTADO</b>	<b>\$5,193.00</b>
<b>AHORRO ANUAL PROYECTADO</b>	<b>\$62,316.00</b>
<b>AHORRO LEGISLATURA PROYECTADO:</b>	<b>\$186,948.00</b>

<b>BOTELLAS PLASTICAS QUE DEJARIAN DE CONSUMIRSE</b>	
<b>BOTELLAS SEMANALES PROYECTADAS:</b>	<b>480</b>
<b>BOTELLAS MENSUALES PROYECTADAS</b>	<b>1920</b>
<b>BOTELLAS ANUALES PROYECTADAS</b>	<b>23,040</b>
<b>BOTELLAS LEGISLATURA PROYECTADAS:</b>	<b>69,120</b>

Que quede claro, y que nadie se confunda, esta propuesta no pretende eliminar la dotación de agua, escasearla, ni desincentivar su consumo, puesto que es una necesidad vital para todos, consciente de que el agua no es de consumo exclusivo de los miembros de esta legislatura, ya que los equipos de trabajo y visitantes también la consumen, por lo que sí pugna es por hacer un análisis serio y objetivo del costo beneficio en este rubro, que nos permita encontrar mejores y más económicas formas de abastecimiento, sin sacrificar por supuesto la calidad y salubridad, acciones que a la vez nos lleven a reducir la emisión de residuos contaminantes.

Esta legislatura se ha caracterizado por su sensibilidad y disposición a trabajar en lo que refiere a los temas de ahorro y austeridad, haciéndolo no solo en el discurso, sino en los hechos, con acciones reales, concretas, visibles y palpables tal como representan hoy el no pagar más por estacionamientos privados y dejar en el pasado el pago de viáticos, así como la eliminación de la impresión diaria de la síntesis legislativa, por ello confió en su viabilidad dada su voluntad a trabajar en temas importantes y de trascendencia.

Hoy un tema distinto es el que llama a nuestras conciencias, pero que en mucho puede beneficiar no solo a los michoacanos, sino a todo un planeta y hacer de este congreso un referente a nivel nacional, como un poder público amigable con el medio ambiente, con un uso eficiente de los recursos, sensible a la situación actual que el mundo vive y a su vez responsable y congruente en el gasto del dinero público que realiza.

Por ello, a la fecha de la presentación del presente documento, la Junta de Coordinación Política de esta LXXIII Legislatura en una muestra de visión de futuro y altura de miras en los asuntos de trascendencia como lo es el cuidado del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos materiales y económicos, ha mostrado la voluntad y plena disposición de realizar en lo que a este congreso corresponde las acciones pertinentes que nos lleven a reducir la emisión de residuos, a través de mecanismos de suministro de agua naturalizada para consumo humano más eficaces y de mejores condiciones en el costo beneficio e impacto ambiental.

Sabedores de la sensibilidad y compromiso de las y los diputados de Michoacán con el tema del medio ambiente y de que el Estado no puede permitir derroche ni privilegios motivamos este gran acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de la LXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado la siguiente Propuesta de:

**ACUERDO.**

**PRIMERO:** Se exhorta al Poder Ejecutivo y organismos de la administración pública estatal centralizada, paraestatal y desconcentrada, al Poder Judicial, a los órganos constitucionales autónomos y a los 113 Gobiernos Municipales a realizar las acciones necesarias afin de reducir el consumo y emisión de residuos plásticos y a implementar mecanismos de abastecimiento y distribución de agua purificada para consumo humano en condiciones de mejora del costo-beneficio e impacto ambiental.

Morelia, Michoacán de Ocampo. PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. 17 de Abril del año 2017.

Atentamente

Dip. José Daniel Moncada Sánchez.





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Ñíguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Médina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)